

República de Colombia



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**RESOLUCION NUMERO 4 1253 DE**

**( 17 NOV 2017 )**

-Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales-

**EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA**

En uso de sus facultades legales en especial de las que le confiere el literal g del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los artículos 1 y 2 del Decreto 1338 de 2015, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 señala: "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...)*"

Que revisada la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía, se constató que los siguientes empleos se encuentran vacantes y es necesario proveerlos:

NÚMERO DE EMPLEOS		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANCIA	NOMBRE DEL SERVIDOR DE CARRERA TITULAR
1	Uno	Profesional Especializado	2028	12	Dirección de Hidrocarburos	DEFINITIVA	No Aplica
1	Uno	Técnico Administrativo	3124	11	Dirección de Hidrocarburos	TEMPORAL	Olga Patricia Rocha Sánchez
1	Uno	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13	Subdirección Administrativa y Financiera	DEFINITIVA	No Aplica

Que en virtud del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, la Subdirección de Talento Humano realizó la verificación de los funcionarios de carrera administrativa que cumplen con los requisitos para ser encargados en el empleo citado anteriormente, encontrando que no existen empleados inscritos en carrera administrativa que ostenten el derecho preferencial de encargo por lo que resulta procedente proveer mediante nombramiento provisional un (1) empleo de

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales"

Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía; un (1) empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía y un (1) empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 4044 Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera, Despacho del Secretario General.

Que revisados los documentos que soportan la hoja de vida de la Ingeniera **LAURA VALENTINA SAAVEDRA CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.428.746 de Bogotá, se concluyó que cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

Que revisados los documentos que soportan la hoja de vida del señor **LEONARDO GARZON RICO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.180.064 de Bogotá, se concluyó que cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

Que revisados los documentos que soportan la hoja de vida de la señora **ANA MARLEN DUQUE MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.521.289 de Engativá, se concluyó que cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera, Despacho del Secretario General.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1.** Nombrar en provisionalidad hasta el 31 de enero de 2018 a la ingeniera **LAURA VALENTINA SAAVEDRA CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.428.746 de Bogotá, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

**Artículo 2.** Nombrar en provisionalidad al señor **LEONARDO GARZON RICO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.180.064 de Bogotá, en el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía, mientras que la funcionaria **OLGA PATRICIA ROCHA SANCHEZ**, titular del empleo se encuentra en Comisión.



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales"

**Artículo 3.** Nombrar en provisionalidad hasta el 31 de enero de 2018 a la señora **ANA MARLEN DUQUE MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.521.289 de Engativá, en el empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera, Despacho del Secretario General.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de las respectivas posesiones y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

**17 NOV 2017**

  
**GERMAN ARCE ZAPATA**  
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Julián Felipe Aguilar Arboleda. ~~X~~  
✓ Revisó: Katy Minerva Toledo Mena – Bellaniris Ávila Bermúdez.  
Aprobó: German Arce Zapata.

